ANÁLISIS DEL SECTOR

1. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA CONTRATACIÓN

El Artículo 2.3.1.6.3.17. del Decreto 1075 de 2015 establece que la celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa.

Razón por la cual se procederá a realizar el análisis de precios del mercado para establecer si los bienes o servicios a contratar superan los 20 SMMLV en caso negativo, se solicitarán cotizaciones y se adjudicará a la oferta cuya relación calidad y precio sea la mejor.

ANÁLISIS DE PRECIOS

Revisadas las cotizaciones se encuentra que el precio promedio del mercado es el siguiente:

La Institución Educativa realizo el análisis del sector, basada en las cotizaciones realizadas teniendo en cuenta el menor valor, calidad y garantía de los siguientes productos:

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

1. Servicio de fotocopiado e impresión mediante cuatro (4) equipos multifuncionales láser de alto rendimiento.
2. Fotocopiado e impresión de documentos en blanco y negro.
3. Escaneo a color de documentos.
4. Impresión y copiado dúplex (por ambas caras).
5. Alimentador automático de documentos para facilitar la reproducción de documentos.
6. Bolsa de hasta 120.000 impresiones o fotocopias durante el periodo de ejecución contractual.
7. Traslado, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de los equipos en las instalaciones de la institución.
8. Suministro de tóner e insumos necesarios para la prestación del servicio.
9. Suministro de repuestos requeridos para garantizar el adecuado funcionamiento de los equipos.
10. Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos durante la ejecución del servicio.
11. Soporte técnico para atender fallas, requerimientos y novedades relacionadas con la operación de los equipos.